Radicado: 2021-00180-00
Deferencia: Ejecutivo De Alimentos
Demandante: Yuliana Clemon Pérez
Causante: Jharlen Fabián Garica Herrera



Rama Judicial Juzgado Primero de Familia de Arauca República de Colombia

Arauca, mayo dieciséis de dos mil veintidós

Reconózcase y téngase a la estudiante de derecho KARLA MILENY ESCOBAR ACUA, identificada con cedula de ciudadanía No 1.006.476.456 de Arauca como apoderada judicial de la señora YULIANA CLEMON PEREZ en los términos y efectos indicados en el poder conferido.

Lo anotado, con fundamento en el memorial de poder allegado, el que reposa en el folio 23 del expediente.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

BLANCA YOLIMA CARO PUERTA J U E Z

Elida